

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ PRIMERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **152**

Fecha Estado: 29/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500120180008000	Ordinario	JUAN CARLOS OROZCO GIRALDO	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INCIDENTAL REGULACION DE HONORARIOS PROFESIONALES EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 02:00 PM. YU	28/09/2022		
05001310500120180008000	Ordinario	JUAN CARLOS OROZCO GIRALDO	COLFONDOS S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PARA TRAMITE Y JUZGAMIENTO EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 03:00 PM. YU	28/09/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.


CÉSAR DAVID OSORIO CUERVO
SECRETARIO

Firmado Por:
Cesar David Osorio Cuervo
Secretario
Juzgado De Circuito

Laboral 01

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a11f797ccd5554a79007d381149567af6fcf5745edb1620bad9c36b595d52565**

Documento generado en 28/09/2022 04:27:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

2018 00080

Dentro del presente incidente de regulación de honorarios promovido por el Dr. GERARDO AGUILAR GUERRERO contra **JUAN CARLOS OROZCO GIRALDO** quien tiene como personal de apoyo a MARIA YOLANDA GIRALDO DE OROZCO, vencido el término de traslado del incidente de regulación de honorarios se procede a decretar las pruebas solicitadas con el incidente y la contestación del mismo, por parte del Dr. GERARDO AGUILAR GUERRERO, la documental allegada con la presentación del incidente que reposan en las páginas 7 a la 25 de la carpeta 01 archivo 02 del incidente de regulación de honorarios y los testimonios solicitados, por parte de JUAN CARLOS OROZCO GIRALDO la documental allegada con la contestación al incidente páginas 4 a 28 de la carpeta 4 archivo 2 del incidente de regulación de honorarios y el interrogatorio de parte.

Se Fija como fecha para que tenga lugar la AUDIENCIA INIDENTAL para regulación de honorarios profesionales el día TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE (2022), A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM).

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS

JUEZA



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
2018 00080

Dentro del proceso ordinario laboral promovido por **JUAN CARLOS OROZCO GIRALDO** quien cuenta con personal de apoyo a la señora **MARIA YOLANDA GIRALDO DE OROZCO**, en contra de **COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.**, se señala fecha para que tenga lugar la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO**, el día **TREINTA Y UNO (31) DE OCTUBRE DE (2022)**, A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 PM).

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA